



Vicuña Mackenna 2001 · Calama
Of. Administrador Municipal
Ley de Transparencia

+56 55 2890 202

www.municipalidadcalama.cl

CARTA N° 166 /

CALAMA, 19 MAR. 2024

SEÑORA
GLENY ALFARO ROJAS
PRESENTE

Distinguida señora Gleny:

Junto con saludarle, comunico que, se ha recibido su solicitud de acceso a la información MU019T0002796, de fecha 21 de febrero del presente año, en la cual ha requerido lo siguiente:

“Solicito información ligada a autorización de funcionamiento y patente de discoteca Kissme Calama.”

Por lo que informo respetuosamente a usted, **que su requerimiento no constituye una Solicitud de Acceso Información Pública**, según lo dispuesto por la Ley de Transparencia (20.285), de la función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

De igual forma, su solicitud fue derivada a las siguientes Direcciones para que ellos analicen su petición y le den la respuesta correspondiente.

- **Finanzas**, se derivó para que revisen en los registros computaciones si cuenta o no con Patente Comercial.
- **Medio Ambiente, Aseo y Ornato**, se derivó para que ellos vean existencia de ruidos molestos.
- **Inspección Municipal**, se derivó para que realicen una fiscalización a dicho local.

En conclusión y en virtud a las consideraciones que amerita la presente carta se da por terminado el procedimiento administrativo de acceso a la información iniciado con su solicitud.

Se despide atentamente,



FRANKLIN MUÑOZ MAMANI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FMM/COT/cot.
DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Gleny Alfaro Rojas
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Dirección de Inspección Municipal
- Oficina de la Ley de Transparencia
- Archivo

Juntos por Calama